



AYUNTAMIENTO
DE
JIMERA DE LÍBAR
(Málaga)

ANUNCIO

Se comunica que queda abierto el plazo para solicitar las ayudas económicas que este Ayuntamiento ha acordado conceder para paliar la crisis sanitaria por COVID-19 a los siguientes colectivos:

- **PYMES o Autónomos: 1.000€**
 - Con domicilio fiscal en Jimera de Líbar y estar dado de Alta en el I.A.E. de Jimera de Líbar al menos desde 2019.
- **Unidades familiares: 100€.**
 - Empadronados en Jimera de Líbar con una antigüedad de al menos 2 años, debiendo residir en el citado domicilio.

SÓLO SE ADMITIRÁ 1 SOLICITUD POR PYME O AUTÓNOMO Y UNIDAD FAMILIAR.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 1 MES

Desde el 13 de Julio hasta el 12 de Agosto (ambos inclusive), finalizando el plazo a las 14.00 horas del último día indicado, en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9.00 a 14.00horas.

Jimera de Líbar, a fecha de firma digital al margen.

**El Alcalde-Presidente,
Don Fco. Javier Lobo Caballero**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

